



Resolución Ejecutiva Regional N° 010 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 03 ENE 2019

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1689-2017-GRLL/GOB, de fecha 12 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó a doña Tania Soledad Baca Romero, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad, por lo que es necesario cesar al funcionario que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar a la **Sra. Julia Marleny Soto Deza**, en el cargo de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionaria de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la **Lic. TANIA SOLEDAD BACA ROMERO**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **Sra. JULIA MARLENY SOTO DEZA**, en el cargo de confianza, de Gerente Regional de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de La Libertad.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpt

REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL